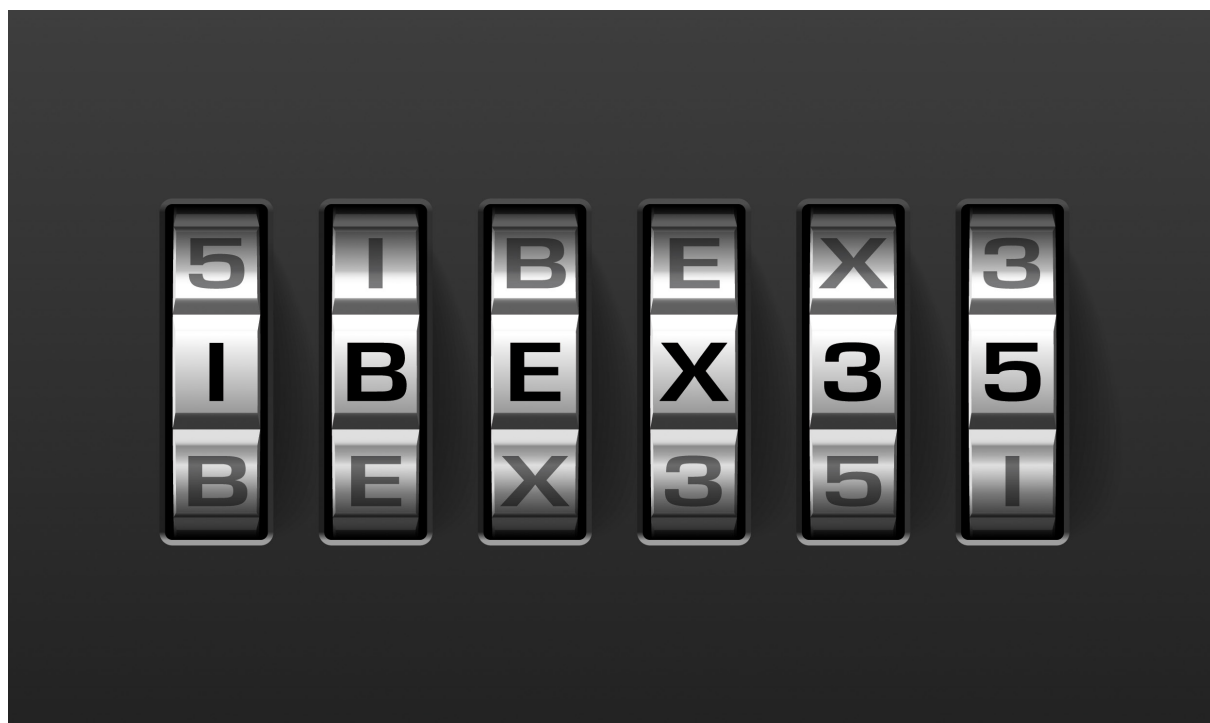


# Seguridad para sus ahorros



## Invierta en el IBEX 35 protegiendo la inversión inicial

CI 2019 IBEX Garantizado, FI, es un fondo de inversión garantizado de rendimiento variable que garantiza la inversión inicial al vencimiento de la garantía, más una revalorización variable en función de la evolución del IBEX 35.

---

Fecha límite de contratación: 11/07/2014

---

## Características

- Garantizado el 100% de la aportación en la fecha de vencimiento de la garantía (28/06/2019) más un 60% de la revalorización media mensual del índice IBEX 35 si es positiva.<sup>(1)</sup>
- Plazo de la inversión: 5 años
- Importe mínimo de la inversión: 1.000 euros
- Ventanas de liquidez: el 28 de junio de 2017 y el 28 de junio de 2018 podrá reembolsar las participaciones sin comisión de reembolso.<sup>(2)</sup>
- Con la atractiva fiscalidad de los fondos de inversión: Puede traspasar su inversión a Caja de Ingenieros desde otros fondos de inversión sin tributar.<sup>(3)</sup>
- Disponible hasta el 11 de julio de 2014 o hasta a la suscripción de un patrimonio de 17.000.000 de euros.<sup>(4)</sup>

## Informe de riesgo

### Perfil de riesgo: Conservador



Este perfil se define como aquél que, aun teniendo como objetivo prioritario la conservación del capital, admite niveles reducidos de riesgo que permitan mantener la capacidad adquisitiva asociada a la inversión, compensando los efectos negativos de la inflación e impuestos, pero sin afectar a la liquidez.

Tipo de riesgo	Sin riesgo	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto
Crédito · Contrapartida		●			
Tipo de interés		●			
Divisa · Tipo de cambio	●				
Precio		●			
Liquidez		●			

Tipo de riesgo potencial al que puede verse sometido.

**Estructura de la cartera:** 8-10% en deuda pública del Estado español, 15-20% en deuda de las comunidades autónomas, 30-35% en deuda de la Unión Monetaria Europea, 15-20% en RF corporativa.

Caja Ingenieros 2019 IBEX Garantizado, FI, tiene como entidad gestora a Caja Ingenieros Gestión, SGIC, SAU, como sociedad depositaria a Caja de Ingenieros, S. Coop. de Crédito, y está registrado en la CNMV con el número 4757.

Los fondos de inversión no son depósitos y comportan riesgo de inversión, incluso la posibilidad de que, en periodos concretos de cálculo, se produzcan minusvalías. Este documento no es el folleto informativo y no constituye una oferta de compra o venta de participaciones. Puede consultar el folleto informativo y el documento con los Datos Fundamentales para el Inversor registrado en la CNMV en cualquier oficina de Caja de Ingenieros, o conectándose a [www.caja-ingenieros.es](http://www.caja-ingenieros.es) o [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es).

Por favor, lea el folleto informativo antes de realizar cualquier inversión. Consulte el folleto informativo en el cual figura la descripción de los tipos de riesgo a los cuales puede estar sujeto este fondo de inversión.

(1) En la fecha de vencimiento (28/06/2019), Caja de Ingenieros garantiza al fondo, el 100% del valor liquidativo inicial del 11 de julio de 2014 incrementado con el 60% de la revalorización media mensual del índice IBEX 35. La revalorización media mensual se calculará en base a 60 observaciones del precio de cierre del índice del día 1 de cada mes, o día siguiente hábil, desde el 01/08/2014 hasta el 01/06/2019 y una observación final el día 25/06/2019. La referencia inicial será el promedio de los valores de cierre de los días 14 al 16 de julio de 2014.

TAE mínima: 0%. Emisión limitada a 17 millones de euros.

IBEX 35, marca registrada de Sociedad de Bolsas, SA, es un índice compuesto por los 35 valores más líquidos cotizados en el Sistema de Interconexión Bursátil de las cuatro Bolsas Españolas.

Consulte las condiciones de esta garantía en el folleto informativo inscrito en la CNMV.

(2) No se aplicará comisión de reembolso los días 28 de junio de 2017 y 28 de junio de 2018, en que la comisión será del 0% y se reembolsará la inversión al valor liquidativo del 28 de junio de 2017 y 28 de junio de 2018 respectivamente.

(3) Los rendimientos que genere el fondo de inversión no están sometidos a retención ni tributación hasta la fecha de reembolso.

(4) Hasta el 28 de junio de 2014, la comisión de gestión será del 0,20% y la de depositaria del 0,20% anual. A partir del 12 de julio de 2014, la comisión de gestión pasará a ser del 1% anual.

Desde el 12 de julio de 2014, o desde el momento en que se alcance un patrimonio de 17.000.000 de euros, hasta el 27 de junio de 2019 se aplicará una comisión de suscripción/reembolso del 5%.